

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TEXTIL SAN PEDRO S.A. CELEBRADA
EL JUEVES 12 DE MARZO DEL AÑO 2015**

En la ciudad de Sangolquí, a los doce días del mes de marzo del año dos mil quince, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en el km 2 1/2 de la vía Sangolquí-Amaguaña, en el Cantón Rumiñahui, a las 17h15 se reúnen las siguientes personas: Andrés Vera Pinto por sus propios derechos y como apoderado de la Sra. Mercedes Vera Pinto, Pedro Pinto Rubianes, Patricia, Jimena, María Helena, Paulina, Pedro José y Pablo Pinto Chiriboga; éste último por sus propios derechos y además como apoderado de Gabriela Pinto Chiriboga; y, Pietro Antonio Giacometti, por sus propios derechos y como representante legal de St. Antonio Holding S.A., y la Comisario de la Compañía, Dra. Cecilia Arévalo, quien fue convocada con la debida anticipación.

Preside la sesión el Presidente titular de la Compañía Ing. Pedro Pinto Rubianes y actúa como Secretario el Ing. Pedro José Pinto Chiriboga, en su calidad de Gerente General de la misma.

El Secretario constata el quórum presente de acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, encontrándose presente y representado el 90% del capital suscrito y pagado. El Presidente manifiesta que la convocatoria a esta Junta se publicó en el diario La Hora, el 2 de marzo de 2015. Existiendo el quórum suficiente, instala la Junta General Ordinaria.

El Presidente solicita al Secretario de lectura al Orden del Día. El orden del día a tratarse es el siguiente. 1. Conocimiento de la marcha administrativa y financiera de la Compañía correspondiente al año 2014, a través del informe del Gerente General; 2. Conocimiento de los informes de Comisario y de Auditores Externos; 3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y sobre las Cuentas de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2014; 4. Resolución sobre el destino de las utilidades; 5. Autorización al Gerente General para que proceda a tramitar la desmaterialización de las acciones de la Compañía; y, 6. Designación de Comisarios y Auditor Externo de la Compañía.

Inmediatamente los accionistas, de acuerdo a lo prescrito en el Art. 234 de la Ley de Compañías, constituidos en Junta General Ordinaria, pasan a tratar el orden del día, tomándose las siguientes resoluciones.

PRIMERO: Conocimiento de la marcha administrativa y financiera de la Compañía a través de informe del Gerente General.



El Gerente General, Ing. Pedro José Pinto, da lectura a su informe, el mismo que se anexa a la presente acta como parte integrante de ella. A continuación realiza una explicación detallada de los estados financieros que, habiendo estado a disposición de los accionistas, con la debida anticipación, se los distribuye para esta sesión.

SEGUNDO. Conocimiento de los informes de Comisario y de Auditores Externos.

La señora Comisario da lectura a su informe detallado sobre el ejercicio 2014, a través del cual deja constancia que la Administración ha dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de 27 de marzo de 2014 sobre el ejercicio 2013 y de la Junta General Extraordinaria de 12 de septiembre de 2014, que hizo la designación de Auditor Externo y autorizó la venta de acciones en Tesorería. Luego se toma conocimiento del informe de los Auditores Externos señores BAKER TILLY, en el que se deja constancia de que los estados financieros analizados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Textil San Pedro S.A. al 31 de diciembre de 2014, los resultados de sus operaciones, la evolución de sus cuentas patrimoniales y sus flujos de efectivo de conformidad con las normas internacionales de información financiera.

TERCERO: Resolución sobre el Balance General al 31 de diciembre de 2014 y sobre las Cuentas de Resultados correspondientes al ejercicio 2014 .

La Presidencia solicita a los señores accionistas que, con base a la información que han recibido y a la documentación que disponen, se pronuncien sobre el Balance General y sobre las Cuentas de Resultados correspondientes al ejercicio 2014. Los accionistas manifiestan, con satisfacción, que, de la información recibida, se desprende la solidez y solvencia de la empresa, aunque un crecimiento modesto debido al entorno económico del segundo semestre del año, sin embargo expresan su reconocimiento a la Administración por el esfuerzo realizado y aprueban los estados financieros y las cuentas de resultados, con el voto salvado de los Administradores.

CUARTO: Resolución sobre el destino de las utilidades.

En relación al destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2014, el Gerente General hace las siguientes puntualizaciones:

- Que la utilidad del ejercicio 2014, antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta, es de USD 3'069.658.73;
- Que el 15% de este valor corresponde a participación de los trabajadores, lo que asciende a la suma de USD 460.448,81;
- Que el impuesto a la renta sobre la utilidad del ejercicio es de USD 657.934,41
- Que la Ley obliga a destinar a reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta del ejercicio, hasta que ésta alcance el 50% del Capital Social;



- Que sugiere a los accionistas: que en el año 2015 se les asigne, en calidad de dividendos la suma de USD 600.000 para el pago de dividendos, los mismos que serán entregados, en proporción al monto de las acciones de cada accionista, de la siguiente manera: USD 50.000 mensuales durante los meses de marzo a noviembre y, que en el mes de diciembre, se paguen USD 50.000 hasta el día 15 y 100.000 hasta el día 31 del mismo mes.

En consideración a las propuestas del Gerente General, la Junta General aprueba por unanimidad los siguiente:

- Que se incremente la reserva legal en el 10% de la utilidad neta;
- Que se asigne USD 600.000 para el pago de dividendos en el año 2015, los mismos que serán entregados, en proporción al monto de las acciones de cada accionista, de la siguiente manera: USD 50.000 mensuales durante los meses de marzo a noviembre y, que en el mes de diciembre, se paguen USD 50.000 hasta el día 15 y USD 100.000 hasta el día 31 del mismo mes.
- Que el saldo de las utilidades del ejercicio 2014, pase a la cuenta de utilidades de ejercicios anteriores;

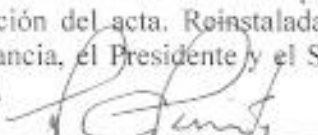
QUINTO: Autorización al Gerente General para que proceda a tramitar la desmaterialización de las acciones de la Compañía.

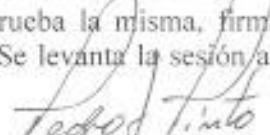
Luego de una explicación del Gerente General sobre este asunto y sobre las ventajas que tiene el nuevo sistema para los accionistas, la Junta aprueba por unanimidad la autorización al Gerente para que proceda a realizar el trámite para desmaterializar las acciones de la Compañía.

SEXTO: Designación de comisarios y auditor externo de la Compañía.

En vista de acertado desempeño de la señora Comisario Principal, Dra. Cecilia Arévalo y de la firma de Auditoría Externa Baker Tilly Cia. Ltda., el Gerente General propone a la Junta que se renueve la contratación con la misma señora Comisario y su suplente y con la misma compañía auditora. Los señores accionistas en conocimiento de los informes presentados, correspondientes a períodos anteriores y al año 2014, informes que reflejan un alto grado de profesionalidad, aprueban el pedido del Gerente General y designan como Comisario Principal a la Dra. Cecilia Arévalo y como Comisario Suplente a la Sra. Janeth Hurtado y como Auditor Externo a la firma Baker Tilly Cia. Ltda.

Estando evacuados todos los puntos del orden del día, se concede un intervalo para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se lee y aprueba la misma, firmando para constancia, el Presidente y el Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 20:10 horas.


Ing. Pedro A. Pinto Rubianes
Presidente


Ing. Pedro José Pinto Chiriboga
Gerente General-Secretario